



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129-31-03-001-2022-00057-00
Demandante	María Gladys Montoya Hurtado
Demandado	Claudia Andrea Montoya Ortiz
Asunto	Concede apelación

De conformidad con lo estatuido por el numeral segundo del artículo 321 del C.G.P., se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra del auto fechado el 17 de mayo de 2022, mediante el cual se rechazó la demanda.

Por secretaría, remítase el expediente digital a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE



SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ